

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 337.-

## SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN, Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos catorce y quince, inciso segundo, letra a) de la Ley de Creación del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria, ACUERDA: Nombrar, a partir del día veinticuatro de junio del presente año, para un período legal de funciones de tres años, Directora Presidenta Propietaria del Consejo Directivo de dicho Fondo, a la Licenciada ROSIBEL PAREDES CABALLERO.

La Licenciada Paredes Caballero deberá rendir la protesta constitucional correspondiente ante mí, en mi calidad de Presidente de la República, antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, a los catorce días del mes de junio de dos mil diecisiete.

SALVADOR SANCHEZ CERÉN Presidente de la República.

ANA DAYSI VILLALOBOS MEMBREÑO.

Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial, Encargada del Despacho.